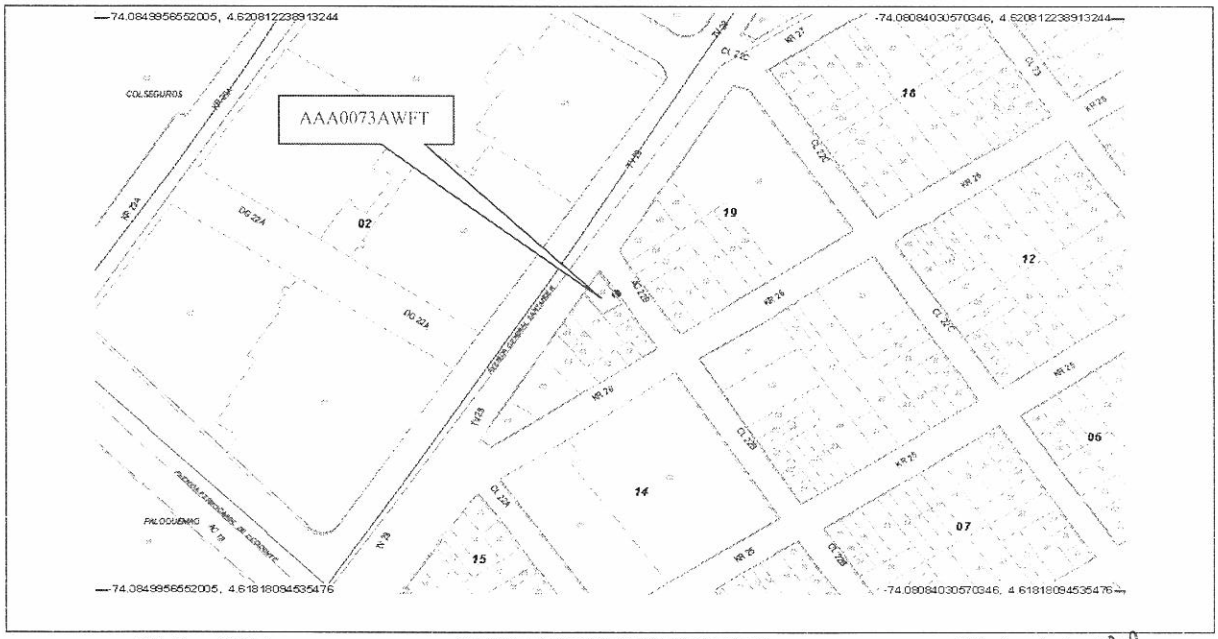
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	**1254**
1.2 ÁREA:	**Investigación y Desarrollo**
1.3 COORDINACIÓN:	**Conceptos Técnicos**
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	**2008ER10672**
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	**RO-32030**

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	**Inspección Catorce A Distrital de Policía**
2.2 LOCALIDAD:	**(14) Los Mártires**
2.3 UPZ:	**(102) La Sabana**
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	**Samper Mendoza**
2.5 DIRECCIÓN:	**Calle 22 B No. 26 - 31**
2.6 CHIP:	**AAA0073AWFT**
2.7 FECHA DE VISITA:	**Septiembre 22 de 2008**
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	**Seis Personas – Dos Familias**
2.9 ÁREA (m2):	**300 m² (Aproximadamente)**

3. LOCALIZACIÓN



BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Catorce A Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querella No. 2964.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en la edificación se encuentra habitada, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal son muros de mampostería sin refuerzo ni elementos de confinamiento, la cubierta es en teja de fibro cemento, sobre un entramado de madera. Los muros internos y externos están pañetados y pintados. La edificación está dividida

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

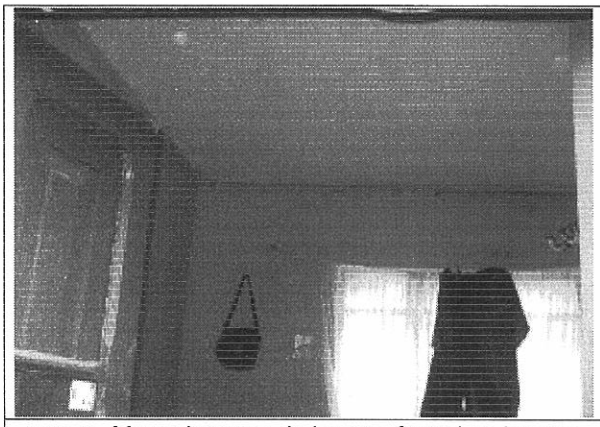


Foto 3. Muros internos de la zona frontal en buenas condiciones, construcción costado oriental

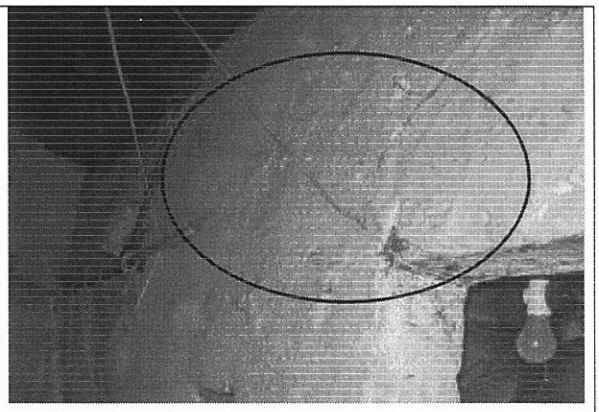


Foto 4. Fisuras en muros de la zona posterior, construcción costado oriental

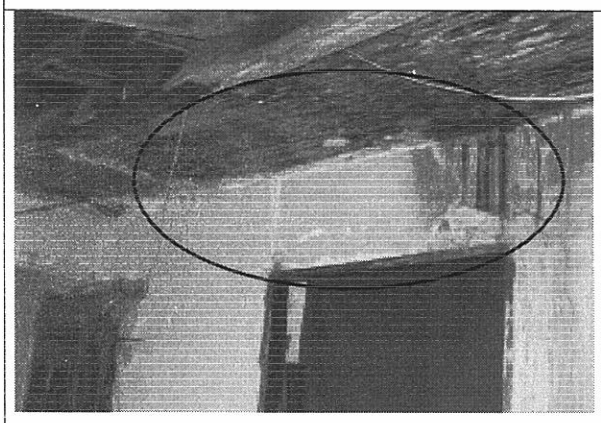


Foto 5. Agrietamiento en muros de la zona posterior, cielo raso en mal estado

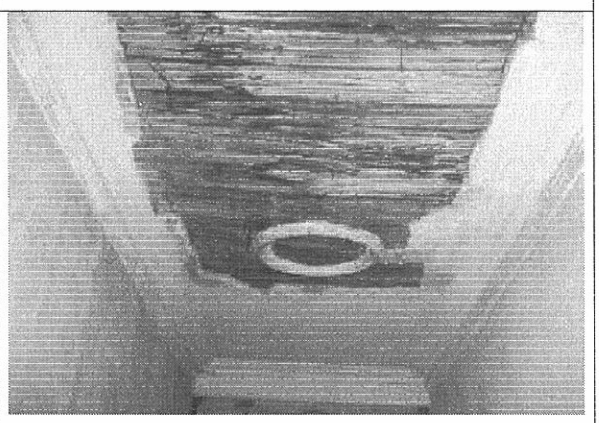


Foto 6. Colapso parcial de cielo raso en la construcción del costado oriental

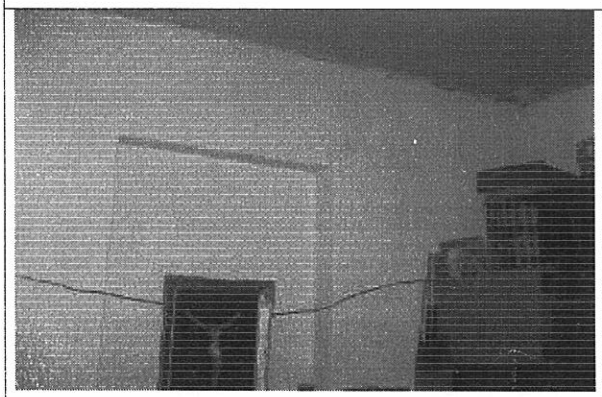


Foto 7. Muros internos de la construcción del costado occidental en buen estado

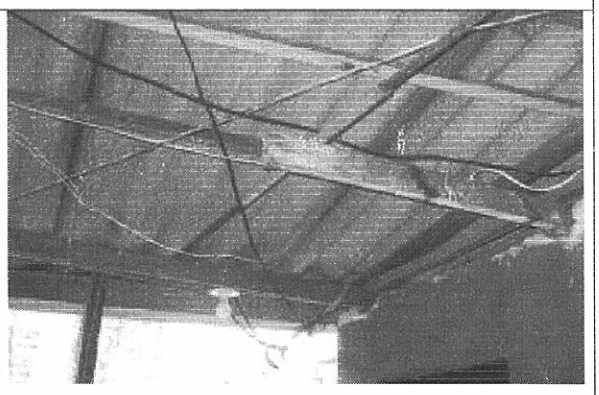


Foto 8. Cubierta en buenas condiciones, construcción costado occidental

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

en dos zonas, una en el costado oriental y otra en la zona occidental del predio, en la parte posterior hay un patio descubierto. En la edificación del costado oriental hay un cielo raso en guadua pañetada. El aspecto general de la fachada del inmueble se puede ver en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del predio son quince metros de frente y veinte metros de fondo. El área aproximada de construcción es de trescientos metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buenas condiciones, no se observan fisuras ni agrietamientos, los acabados no se encuentran deteriorados, como se puede ver en las fotografías 1 y 2; los muros internos de la zona frontal de la construcción del costado oriental están en buen estado, no hay fisuras ni agrietamientos, los acabados están en buenas condiciones, como se ilustra en la fotografía 3; los muros de la parte posterior de esta edificación se encuentran deteriorados, hay fisuras y agrietamientos, especialmente en la parte superior, las condiciones de estos muros se pueden ver en las fotografías 4 y 5; el cielo raso de esta zona de la edificación se encuentra deteriorado, hay colapsos parciales en la mayor parte del área y en la restante presenta fisuras y humedad excesiva, como se aprecia en las fotografías 5 y 6.

Los muros internos de la edificación del costado occidental están en buen estado, no hay fisuras ni agrietamiento, no se observa deterioro en los acabados, como se ve en la fotografía 7; en la fotografía 8 se observa que la cubierta de este sector está en buen estado.

En líneas generales se observa daño en los muros y cielo raso de la edificación del costado oriental, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo; en la edificación del costado occidental no se observaron daños.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

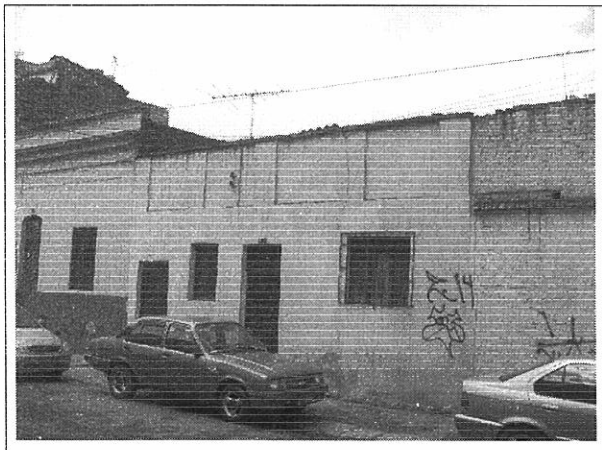


Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble

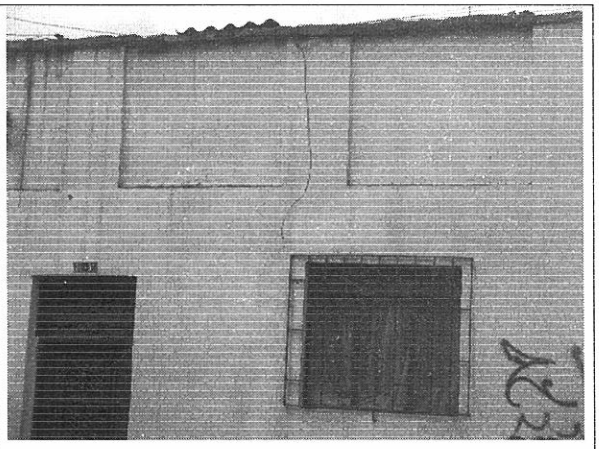


Foto 2. Muro de fachada en buen estado

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 22 B No. 26 – 31, **AMENAZA RUINA PARCIAL**, se observa daño en los muros y cielo raso de la edificación del costado oriental, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo; en la edificación del costado occidental no se observaron daños. Se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar los muros de la zona posterior de la construcción del costado oriental que presentan fisuras y agrietamientos
- Reparar el cielo raso de la construcción de la zona oriental que presenta daños y colapsos parciales
- Realizar mantenimiento general a toda la edificación

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Subdirección de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Dirección	

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co